



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-056-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que con oficio GADMA-DESD-2026-0142-OF / 2026-5191, del 28 de enero de 2026, el Lcdo. Rolando Maldonado Anangono, Jefe de Deportes y Recreación y el Ing. Mg. Rodin Renan Machado, Director de Desarrollo Económico, Social, Deportivo, solicitan se realice la entrega de reconocimientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la "Ordenanza que Establece y Regula la Asignación de Incentivos Deportivos" y, asimismo, que se incorpore en el orden del día de la sesión ordinaria el acuerdo de felicitación a los siguientes deportistas: CHRISTIAN ANDRÉS LASCANO ARIAS, JEREMI GABRIEL LASCANO CRUZ, CAMILA EMILIANA PAREDES CHITO, GABRIEL LIZANDRO VALDIVIEZO LÓPEZ, GABRIELA ALEJANDRA ZAPATA HIDALGO, JOSÍAS ROBERTO MOREJÓN LIZANO, ORLANDO WLADIMIR ROSERO COCA, MARÍA PAZ CHAMBA GUERRERO, MATÍAS SEBASTIÁN NÚÑEZ VILLAVICENCIO, MARJORIE SAMANTHA CAINA CHILIG, GERSON DAVID MONTES DE OCA SANTAMARÍA, ALEX ANDRÉS SISALEMA ARIAS, LUIS GABRIEL SERRANO JURADO, LUCIANO PAOLO TAPIA y TOMAS TAPIA NARANJO;
- Que mediante oficio DA-CI-26-0279 del 10 de marzo de 2026, el licenciado Carlos Ibarra Salazar, Alcalde Subrogante de Ambato, solicita que, en la próxima sesión del Concejo Municipal, se ponga en conocimiento y resolución la solicitud de acuerdos de felicitación de para los deportistas antes mencionados.

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **10 de marzo de 2026**, acogiendo el contenido del oficio GADMA-DESD-2026-0142-OF / 2026-519 - DA-CI-26-0279.

RESUELVE:

Otorgar Acuerdos de felicitación a los deportistas: CHRISTIAN ANDRÉS LASCANO ARIAS, JEREMI GABRIEL LASCANO CRUZ, CAMILA EMILIANA PAREDES CHITO, GABRIEL LIZANDRO VALDIVIEZO LÓPEZ, GABRIELA ALEJANDRA ZAPATA HIDALGO, JOSÍAS ROBERTO MOREJÓN LIZANO, ORLANDO WLADIMIR ROSERO COCA, MARÍA PAZ CHAMBA GUERRERO, MATÍAS SEBASTIÁN NÚÑEZ VILLAVICENCIO, MARJORIE





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

RC-056-2026

Página 2 de 2

SAMANTHA CAINA CHILIG, GERSON DAVID MONTES DE OCA SANTAMARÍA, ALEX ANDRÉS SISALEMA ARIAS, LUIS GABRIEL SERRANO JURADO, LUCIANO PAOLO TAPIA y TOMAS TAPIA NARANJO, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la "Ordenanza que Establece y Regula la Asignación de Incentivos Deportivos"...- **Lo certifico.-** Ambato, 13 de marzo de 2026.- **Notifíquese.-**



Abg. Margarita Mayorga Lascano
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.

Adj. Acuerdo de reconocimiento

Elaborado por: Ing. Cristina Calderón
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga
Fecha de elaboración: 2026-03-13

Ambato

LA NUEVA HISTORIA

Concejo Municipal de Ambato
Calles: Bolívar y Castillo
03 2 99 78 00, ext 7815 | www.ambatogob.ec



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato



Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL N° RC-056-2026 / ACUERDO DE FELICITACIÓN

Licenciado En Comunicación
Luis Fabian Martinez Lopez
Director Comunicacion

Señores Deportistas:

- Christian Andrés Lascano Arias
- Jeremi Gabriel Lascano Cruz
- Camila Emiliana Paredes Chito
- Gabriel Lizandro Valdiviezo López
- Gabriela Alejandra Zapata Hidalgo
- Josías Roberto Morejón Lizano
- Orlando Wladimir Rosero Coca
- María Paz Chamba Guerrero
- Matías Sebastián Núñez Villavicencio
- Marjorie Samantha Caina Chilig
- Gerson David Montes De Oca Santamaría
- Alex Andrés Sisalema Arias
- Luis Gabriel Serrano Jurado
- Luciano Paolo Tapia
- Tomas Tapia Naranjo

De mi consideración:

A través del presente me permito notificar el contenido de la Resolución del Concejo Municipal de Ambato N° RC-056-2026, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió: "Otorgar un Acuerdos de Felicitación a los deportistas: CHRISTIAN ANDRÉS LASCANO ARIAS, JEREMI GABRIEL LASCANO CRUZ, CAMILA EMILIANA PAREDES CHITO, GABRIEL LIZANDRO





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

VALDIVIEZO LOPEZ, GABRIELA ALEJANDRA ZAPATA HIDALGO, JOSIAS ROBERTO MOREJON LIZANO, ORLANDO WLADIMIR ROSERO COCA, MARIA PAZ CHAMBA GUERRERO, MATIAS SEBASTIAN NUÑEZ VILLAVICENCIO, MARJORIE SAMANTHA CAINA CHILIG, GERSON DAVID MONTES DE OCA SANTAMARIA, ALEX ANDRES SISALEMA ARIAS, LUIS GABRIEL SERRANO JURADO, LUCIANO PAOLO TAPIA, TOMAS TAPIA NARANJO, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la "Ordenanza que Establece y Regula la Asignación de Incentivos Deportivos".

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada
Margarita Mayorga Lascano
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc



Referencias: - GADMA-DESD-2026-0142-OF

Copia: Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana
Alcaldesa Del Canton Ambato

s villalba /

